



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 005
(Febrero 17 de 2022)**

Por la cual se archiva el "mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde del municipio de Cabrera **ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA** denominada "**REVOCATORIA 2021**" cuyo promotor y vocero fue el señor **JAIRO SANTANA CASTRO** reconocido según Resolución 01 fechada 13 de enero de 2021

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE CABRERA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Decreto 1010 del año 2000, Ley 1757 de 2015 y la ley 134 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001 de 13 de enero de 2021, este despacho reconoció al promotor/vocero de la iniciativa de revocatoria del mandato denominada "REVOCATORIA 2021", para adelantar la Revocatoria de Mandato de conformidad con el Artículo 7 de la ley 1757 de 2015 del alcalde del municipal de Cabrera **ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA**.

Que uno de los fines esenciales del Estado señalados en el artículo 2 de la Constitución Política, es el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 40 de la Constitución política dispone que: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley..."

Que el día 24 de enero de 2022, antes de vencer el plazo de los seis (6) meses establecidos como fecha definitiva para la entrega de los formularios de recolección de apoyos, el señor **JAIRO SANTANA CASTRO** desiste de la iniciativa de la **REVOCATORIA DEL MANDATO**, mediante oficio radicado en el despacho de la Registraduría Municipal de Cabrera.

En virtud de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: archivar el mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde del municipio de Cabrera **ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA** denominada "**REVOCATORIA 2021**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notificará el presente acto administrativo al señor **JAIRO SANTANA CASTRO**, promotor/vocero mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del Alcalde Municipal de Cabrera **ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cabrera a los diez y siete (17) días del mes de febrero de 2022.


NIDIA JANETH MUÑOZ LEÓN
Registradora Municipal del Estado Civil de Cabrera